



**INFORMACIÓN IMPORTANTE
A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO**

**PAGO DE OBLIGACIONES A LA
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP
MEDIANTE EL SISTEMA E-SIGEF**

CONSIDERANDO QUE LA FECHA DE VIGENCIA ESTABLECIDA PARA LA APLICACIÓN DE LA "LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016", PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 759 DEL 20 DE MAYO DE 2016, FUE DISPUESTA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, SE SOLICITA A TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS USUARIAS DEL SISTEMA ESIGEF, PONERSE AL DIA EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES POR LA PRESTACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA OPERADORA, A FIN DE EVITAR CORTES Y SUSENSIONES DEFINITIVAS DE SUS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, LO CUAL DEBERÁ REALIZARSE HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018.

ADICIONALMENTE, SE RECUERDA QUE EL INTERÉS POR MORA QUE GENERE EL RETRASO EN EL PAGO DE SUS SERVICIOS, DEBERÁ SER CANCELADO DIRECTAMENTE EN VENTANILLAS DE RECAUDACIÓN DE LA CNT EP, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA CADA FACTURA.

CNT EP.